



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442

(C.C.I. - 10°)

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
047
FECHA
08-05-2023
ROL S.I.I.
6209-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 48 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 21.442, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-4268
- D) El permiso de Edificación N° 062 de fecha 04-07-2022
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha //
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1153 a 1153 vta N° 640 de fecha 07-03-2023 de la Notaria de LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR de fecha 01-02-2023
- G) El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 44 de fecha 02.05.2023.

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **BAJAMAR N° 340** Manzana **LD1** Lote **31** Loteo **LADERAS DE MONTEMAR** Sector **URBANO** de **2** pisos, destinado a **VIVIENDA** de propiedad de **INVERSIONES SHIENA LIMITADA**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **JUAN PABLO GALLEGUILLOS ZÚÑIGA**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **1 de 1** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 21.442 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad

7.- Autorizar la enajenación de

CASA 1
CASA 2
CASA 3
CASA 4

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.673	\$ 14.692
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.836	\$ 12.855
TOTAL A PAGAR				\$ 27.547
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	3160	FECHA	8/5/2023

NOTAS:

ARR/APU/apu

Distribucion:

- Interesado.
- Expdte ING N° CCI-4268/23
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.
- CBR.

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR
DE
OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

AT. N°: 01099 / 10/3/2023